



# RESOLUCION R-Nº 1403-2019

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 SEP 2019

Expte. Nº 17.093/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 8 por la Sra. Susana GONZÁLEZ ÁBALOS, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES e integrante de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD); y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa su concurrencia al "Conversatorio de Ciencia Abierta y Ciudadana" y "Segundo Encuentro de Tecnologías para la Inclusión, llevado a cabo del 14 al 17 de agosto de 2018, con tal motivo adjunta la documentación de su asistencia al encuentro y pasajes vía aérea (Salta-Buenos Aires-Salta).

QUE la Sra. GONZÁLEZ ÁBALOS fue autorizada por la anterior gestión a participar del evento y comunica que no pudo presentar la documentación por razones de salud, debido a su licencia de largo tratamiento.

QUE a fs. 15 el Sr. Danilo B. ZAMBRANO Director Administrativo Contable de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, solicita se emita Resolución, para el reconocimiento del gasto y reintegro de fondos a favor de la Sra. GONZÁLEZ ÁBALOS, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 52/100 (\$ 7.640,52).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y SECRETARÍA GENERAL,

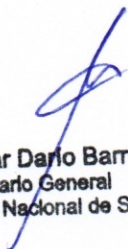
### LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el reintegro de fondos a favor de la Sra. Susana GONZÁLEZ ÁBALOS, D.N.I. Nº 13.845.904, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 52/100 (\$ 7.640,52), con motivo de su participación del "Conservatorio de Ciencia Abierta y Ciudadana" y "Segundo Encuentro de Tecnologías para la Inclusión", llevado a cabo del 14 al 17 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente al presupuesto asignado al CIPeD.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos, oportunamente archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta